

Declaración Pública: ¡Presas/os Políticos del 14-A, en Huelga de hambre, a la calle ahora!

El Ciudadano · 13 de abril de 2011





A 50 días de la huelga de hambre de las/os presos políticos del 14-A (que desde el 14 de agosto del 2010 se encuentran reclusos a espera de ser absueltos o condenados), consideramos que a más de 7 meses de investigaciones a cargo del ex-fiscal **Alejandro Peña**, nos encontramos ante un viciado y deslegitimado juicio lleno de bemoles, donde las declaraciones torpes y burdas de la **Fiscalía Metropolitana Sur** ha devenido en antecedentes para la justicia carentes de pruebas concretas quien ha hecho caso omiso a la incompatibilidad de las pruebas, lo que devela un gran montaje jurídico-policia-comunicacional en contra de las/os 15 presos políticos. Dicho montaje se ha transformado en un negociado entre el ex-fiscal Alejandro Peña y el gobierno empresarial de la Derecha; por lo que resulta irritante (aunque para nada sorprendente) que se soliciten acusaciones de 2 cadenas perpetua simple, 2 acusaciones solicitando 13 años de prisión, una acusación solicitando 25 años de prisión, entre otras solicitudes de condena.

Si tomamos como prueba las muestras de ADN tomadas a la fuerza a las/os presos que resultaron negativas con las contramuestras que manejaba el ex-fiscal del caso Alejandro Peña, tenemos que todas/os los que se encuentran hoy encarcelados por este juicio no son culpables. ¿Entonces por qué no se encuentran en las calles caminando libremente?

Porque se ha constituido una abierta persecución a personas que se identifican con una ideología, a la vez que perseguir a ex-prisioneros políticos. Lo viciado y deslegitimado de la maraña judicial lo vemos con un nuevo antecedente, el cual nos muestra el explícito e irrefutable fracaso de los tribunales de justicia, quienes por ley deberían ser imparciales. Imparcialidad que es variable según los intereses y presiones que exista, y en este caso nunca ha existido un juicio, dado que desde el primer día que son detenidas/os se les ha considerado como culpables, ya que así actúa la Justicia burguesa del **Estado-Capital** con quienes no aceptan el orden social imperante. ¿Cuál es este nuevo antecedente del fracaso de la Fiscalía Metropolitana Sur en el llamado “caso bombas”?

El ex-fiscal Alejandro Peña, hizo cese de sus funciones a cargo de la Fiscalía Metropolitana Sur ayer domingo 10 de abril del presente 2011, y desde hoy lunes 11 de abril lo encontramos con un cargo en el Gobierno de **Piñera**. Según “la ley” los fiscales tienen la función de ejercer y sustentar la acción penal pública para generar diligencias que fueren conducentes al éxito de la investigación, manteniendo una estricta sujeción al principio de objetividad consagrado en la Ley Orgánica Constitucional del **Ministerio Público**. En este caso, ha ocurrido todo lo contrario, principio de objetividad no ha existido nunca por parte de dicha fiscalía, sólo ha existido un gran circo de “objetividad” para fortalecer el control social que beneficia a la clase dominante de esta región llamada **Chile**.

Este juicio viciado se intensifica con el nombramiento de Alejandro Peña, quien nos muestra todas sus artimañas para montar acciones express que ganen más minutos de visibilidad en la prensa burguesa y generar un clima de control frente a la lucha

del enemigo interno; para de esta forma negociar durante el juicio con el Gobierno y tenerlo desde hoy lunes 11 de abril con su nuevo puesto de trabajo en el **Ministerio del Interior** con el cargo de Jefe de la nueva división de Estudios de la subsecretaría del Interior, integrada además por los jefes de los departamentos de Crimen Organizado, Orden Público y Proyectos; **Marko Magdic, Sylvia Delgado** y **Felipe Baeza**, respectivamente.

De esta forma queda manifiesto que la Lucha de Clases esta más presente en esta nueva década, profundizándose la avanzada judicial-represiva del Estado-Capital a escala nacional e internacional, dado que las leyes (sus leyes) persiguen ideologías que cuestionan y difieren radicalmente con la política burguesa y su estatus quo.

Es hoy día que el pueblo debe fortalecerse, organizarse y no dejarse pasar a llevar, dado que hoy es el caso de los Presos Políticos del 14-A, pero así como va la cosa, mañana puede ser enjuiciada cualquier persona (o grupo de personas) de nuestra clase popular que piense, manifieste, organice y practique una propuesta directa para acabar con la sociedad de clases.

Valparaíso, Chile, 11 de abril, 2011.

¡¡Fin a la Ley Antiterrorista y su aplicación sobre las/os luchadores sociales!!

Libertad inmediata a las/os Presos Políticos del 14-A!!

¡¡Contra la bestia Capitalista y el Estado Terrorista, Arriba el Pueblo y la Lucha Anarco-Comunista!!

Frente Anarquista Organizado – FAO Chile

Contacto: faorganizado@gmail.com

Texto -de origen externo- incorporado a este diario electrónico por (no es el autor):

Fuente: El Ciudadano